

TELECASOVI S.A.

705727

Guayaquil, 26 de Agosto del 2020

Señor
KEVIN JAVIER CANALES PALACIOS
Ciudad. -

124408-11-211

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía TELECASOVI S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió re elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, con las facultades determinadas en el Estatuto Social.

La compañía **TELECASOVI S.A.**, se constituyó el 17 de Septiembre del 2015 en virtud de la escritura publica autorizada por la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de Noviembre del 2015.

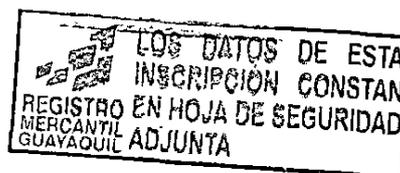
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

RAMIREZ LOJAN FABRICIANA ODALIA
Secretaria AD – DOC DE LA JUNTA

RAZON: Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía TELECASOVI S.A.

Guayaquil, 26 de agosto del 2020

KEVIN JAVIER PALACIOS CANALES
GERENTE GENERAL
C.C. No. 0916207749
Nacionalidad Ecuatoriana





NUMERO DE REPERTORIO:28.800
FECHA DE REPERTORIO:10/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:12:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

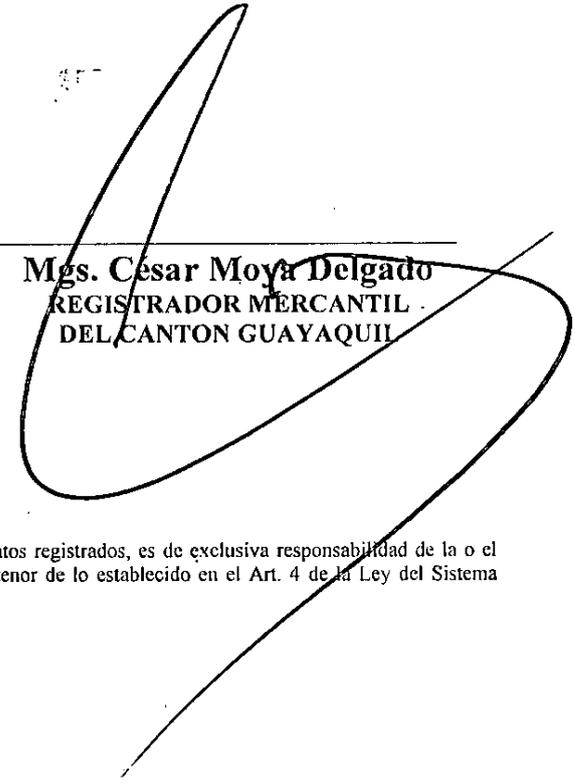
1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclamiento de **Gerente General**, de la Compañía **TELECASOVI S.A.**, a favor de **KEVIN JAVIER CANALES PALACIOS**, de fojas **66.979 a 66.982**, Libro Sujetos Mercantiles número **11.588**.

ORDEN: 28800



Guayaquil, 11 de septiembre de 2020

REVISADO POR 


Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0252989

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DE CONTABILIDAD, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

14 OCT 2020 HORA

FIRMA: _____

[Handwritten signature]